



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## Orden del Día

**Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el miércoles 21 de febrero de 2024, a partir de las 12:00 horas.**

**I. Lista de asistencia.**

**II. Apertura de la Sesión.**

**III. Lectura del Orden del Día.**

**IV. Discusión y aprobación del Acta número 170, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 12 de febrero de 2024.**

**V. Correspondencia.**

**VI. Iniciativas.**

**VII. Dictámenes.**

1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta proyecto de Decreto por el cual se interpreta el alcance del artículo Tercero Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo del año 2019.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

- 2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado hace del conocimiento del Congreso de la Unión, que el pueblo de Tamaulipas apoya y respalda las iniciativas constitucionales promovidas el 5 de febrero del presente año ante dicha asamblea legislativa por el Presidente Andrés Manuel López Obrador en materia de pensiones para adultos mayores y personas con discapacidad, de pensiones para trabajadores inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y de salarios justos, en virtud de que se encuentran investidas de un carácter humanista que busca proteger los logros alcanzados por la transformación y reencausan la vida pública por la senda de la libertad, la justicia y la democracia.
  
- 3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se declara el 19 de enero de cada año como el "Día Estatal de la Libertad de Conciencia, de Creencia y de Religión".
  
- 4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.
  
- 5.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera competencial, solicita a la Secretaría de Salud del Estado, que informe a esta soberanía sobre las acciones y procedimientos implementados en materia de atención hospitalaria integral, ética, respetuosa y humana, en los casos relacionados con la muerte fetal, perinatal, neonatal y en caso de aborto en Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

- 6.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a las respectivas competencias, exhorta al Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, el Dr. Irving Barrios Mojica, a efecto de que, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, rinda un informe sobre el estado que guardan las diversas carpetas de investigación que derivaron de los hechos de violencia, suscitados durante el año 2022.
- 7.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se deroga la fracción VII, al artículo 75 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.
- 8.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en la discusión y, eventual aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, consideren designar una mayor cantidad de recursos económicos para las áreas de ciencia, tecnología e innovación para el ejercicio fiscal 2024, en virtud de la importancia y trascendencia que tienen estos sectores para el desarrollo de nuestro país, particularmente, de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## **VIII. Asuntos Generales.**

## **IX. Clausura de la Sesión.**

**A t e n t a m e n t e**  
**El Presidente de la Mesa Directiva**

**Dip. Eliphaleth Gómez Lozano**